

FECORR VALORÓ LOS INCENTIVOS Y LA REDUCCIÓN DE COSTOS

# Respaldo empresarial a los cambios laborales que impulsa Javier Milei

La entidad manifestó su apoyo a la reforma del Gobierno, destacó incentivos fiscales, reducción de costos improductivos, simplificación administrativa, mayor negociación a nivel empresa y respaldó la voluntariedad de aportes prevista en el artículo 128 del proyecto.

**L**a Federación Empresarial de Corrientes (Fecorr) expresó públicamente su respaldo a la reforma laboral impulsada por el Gobierno Nacional, al considerar que la iniciativa representa un paso necesario hacia la modernización del marco normativo que regula las relaciones de trabajo en la Argentina.

La entidad sostuvo que el contexto económico actual exige una revisión integral de las reglas vigentes, con el objetivo de adecuarlas a las transformaciones productivas, tecnológicas y organizacionales que atraviesan tanto las grandes empresas como las pequeñas y medianas unidades económicas.

Desde Fecorr señalaron que el proyecto oficial incorpora herramientas orientadas a dinamizar el mercado laboral, promoviendo condiciones que favorezcan la creación de empleo formal y la sostenibilidad de las empresas.

En ese sentido, la federación empresarial remarcó que la modernización nor-



**SEÑALES DEL SECTOR.** La entidad empresarial remarcó que la reforma es una pieza estructural dentro de un proceso más amplio de transformación económica.

mativa no implica una pérdida de derechos, sino la necesidad de actualizar mecanismos que hoy resultan rígidos o ineficientes frente a las demandas de competitividad y productividad.

La entidad subrayó que uno de los objetivos centrales de la reforma es reducir distorsiones históricas del sistema laboral ar-

gentino, que impactan de manera directa en los costos de contratación y en la capacidad de las empresas para expandir su dotación de personal.

Según su evaluación, estos factores han incidido negativamente en la generación de empleo registrado, particularmente en economías regionales como la de Corrientes.

Asimismo, Fecorr consideró que el respaldo empresarial a la iniciativa se inscribe en una visión de largo plazo, en la que el desarrollo económico requiere reglas claras, previsibilidad jurídica y un entorno propicio para la inversión.

## EJES DE LA PROPUESTA OFICIAL

Entre los aspectos más relevantes del proyecto de reforma laboral mencionados por la federación se encuentran los incentivos fiscales destinados a la incorporación de nuevos trabajadores. Según Fecorr,

estas herramientas pueden resultar decisivas para estimular la contratación formal, especialmente en sectores productivos que enfrentan márgenes de rentabilidad ajustados y altos niveles de presión tributaria.

Otro punto destacado es la reducción de los denominados costos laborales improductivos, un reclamo recurrente del sector empresario. De acuerdo con la entidad, estos costos no siempre se traducen en mejoras concretas para los trabajadores ni en mayor eficiencia del sistema, pero sí encarecen la relación laboral y desalientan nuevas incorporaciones.

La simplificación de los trámites administrativos asociados al empleo formal también fue señalada como un elemento central del proyecto.

Fecorr indicó que la burocracia excesiva genera cargas adicionales para las empresas, especialmente para las pymes, que no siempre cuentan con es-

■ El artículo 128 del proyecto, que modifica la Ley de Convenios Colectivos de Trabajo 14.250 para establecer que "los aportes o contribuciones patronales especiales previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajo, cualquiera sea su denominación u objeto, a Cámaras, asociaciones o agrupaciones de empleadores, tendrán carácter estrictamente voluntario por parte del empleador, sin que pueda imponerse su obligatoriedad mediante cláusulas convencionales".

## Clave

## Posición institucional

Dentro de su posicionamiento, la federación empresarial puso especial énfasis en el tratamiento de los aportes y contribuciones especiales previstos en el proyecto. Al respecto, expresó de manera textual: "En ese marco apoyamos la voluntariedad de los aportes y contribuciones especiales que prevé el art. 128 de esta iniciativa por contribuir a la reducción del costo laboral argentino, mejorando la competitividad de las empresas, especialmente de las pymes".

Para Fecorr, este punto resulta clave en la discusión, ya que introduce un criterio de voluntariedad que, según su análisis, puede aliviar la carga financiera sobre las empresas sin afectar el funcionamiento general del sistema.

La entidad destacó que esta medida podría generar un impacto positivo en la competitividad, particularmente en el entramado pyme, que constituye la base del empleo formal en muchas provincias.

La federación señaló que la mejora de la competitividad empresarial no solo tiene efectos en la rentabilidad, sino también en la capacidad de sostener y ampliar el empleo.

En ese sentido, interpretó que un esquema de costos laborales más equilibrado puede traducirse en mayores niveles de inversión y en una expansión gradual de la actividad económica.

tructuras administrativas amplias para cumplir con exigencias complejas y cambiantes.

En ese marco, la federación valoró la posibilidad de una mayor capacidad de negociación a nivel empresa, entendida como una herramienta que permite una mejor adecuación de las condiciones laborales a la realidad productiva de cada sector.

Según el planteo empresario, este enfoque puede contribuir a una articulación más eficiente entre las necesidades de

productividad y la generación de empleo estable.

Fecorr consideró que la combinación de estos ejes configura un esquema más flexible y moderno, capaz de responder a los desafíos del mercado laboral contemporáneo.

La entidad sostuvo que, en un escenario de cambios acelerados, resulta imprescindible contar con normas que acompañen la dinámica económica y promuevan acuerdos equilibrados entre empleadores y trabajadores.

## Herramienta estratégica



La entidad afirmó que la actualización del régimen laboral es una condición necesaria para el desarrollo económico sostenido. En palabras de la entidad, un régimen laboral actualizado "es clave para incentivar la inversión, fortalecer la productividad y contribuir al crecimiento sostenido de la economía nacional".